



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N°0041153/2014, por el cual la docente Claudia Patricia PEREYRA, en su carácter de Profesora Ayudante "A" de la asignatura Derecho Procesal Penal de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba solicita se aprueben el Informe de Actividades y Plan de Tareas presentados;

Y CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen favorable el Departamento de Derecho Procesal con la conformidad del Profesor Titular de la asignatura y ha tomado razón Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento del Informe de Actividades y Plan de Tareas presentados por la docente Claudia Patricia PEREYRA, en su carácter de Profesora Ayudante "A" de la asignatura Derecho Procesal Penal de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO PROCESAL PENAL

PEREYRA, CLAUDIA PATRICIA (2013-2014)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Procesal de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

VICTORINO SOLA

Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°403/2014

DRA. MARCELA ASPELL

DECANA
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba